

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

734 Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2025.

En la Web oficial municipal www.abanilla.es (Gestión municipal. Intervención. Presupuesto municipal) se encuentra expuesto al público, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 6 de febrero de 2025.

Los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer reclamaciones frente al citado presupuesto durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BORM.

Abanilla, 7 de febrero de 2025.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 332/2023, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.